



RESOLUCION No 059
26 de noviembre de 2021

“POR LA CUAL SE NOMBRA UNA COMISIÓN ACCIDENTAL PARA QUE RINDA A LA PLENARIA UN INFORME SOBRE LA APELACIÓN A LA DECISIÓN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO RESPECTO DEL PROYECTO DE ACUERDO 017 DEL 26 DE AGOSTO DE 2021”.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

En ejercicio de sus atribuciones legales, en especial de las conferidas por el artículo 73 de la Ley 136 de 1994, y los artículos 79, y 80 del Acuerdo 005 de 2021, Reglamento interno del Concejo Municipal.

CONSIDERANDO

1. Que la Constitución Política de Colombia en su Artículo 2º, instauro como un fin esencial del Estado Social de Derecho “facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación” y por lo tanto, concede a todo ciudadano el derecho a “recibir información veraz e imparcial” (Artículo 20), y “acceder a los documentos públicos, salvo los casos que establezca la Ley” (Artículo 74).
2. Que el día 25 de noviembre del 2021, se reunió de manera virtual la comisión permanente de gobierno, servicios públicos y asuntos generales, previa convocatoria realizada por su presidente, Honorable Concejal PEDRO MANUEL LOPERENA, con el fin de dar trámite en primer debate a los Proyectos de Acuerdo 005 y 017 del 2021.
3. Que, la comisión permanente de gobierno, servicios públicos y asuntos generales, decidió negar con tres (3) votos negativos de cinco (5) posibles, el Proyecto de Acuerdo 017 del 26 de agosto de 2021 “POR MEDIO DEL CUAL SE INTRODUCE UN TÍTULO AL REGLAMENTO INTERNO DE LA CORPORACIÓN, ACUERDO 005 DEL 13 DE MAYO DE 2021, ESTABLECEN MECANISMOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN DE LOS CONCEJALES Y OTRAS DISPOSICIONES RELACIONADAS”.
4. Que frente a tal decisión de la comisión de gobierno, servicios públicos y asuntos generales, respecto al proyecto de Acuerdo 017 del 26 de agosto de 2021, el ponente del mismo, Honorable Concejal OMAR ALFREDO DITTA DAZA, procedió a apelar dicha decisión, por lo cual se procede de conformidad con lo preceptuado en los Artículos 79 y 80 del Acuerdo 005 del 13 de mayo de 2021, reglamento interno de la corporación.

Que en virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar la comisión accidental compuesta por los Honorables Concejales LUIS FERNANDO QUINTERO CALDERON Y CESAR DE JESUS MAESTRE MONTERROSA, para que rindan ante la plenaria el informe sobre el recurso de apelación y la decisión adoptada por la Comisión Permanente de Gobierno, Servicios Públicos y Asuntos Generales respecto del proyecto de acuerdo 017 de 26 de agosto de 2021.

Se expide la presente Resolución en Valledupar a los diecinueve (26) días del mes de noviembre de 2021.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M. Gutiérrez Pretel', written over the printed name.

MANUEL GUTIERREZ PRETEL
Presidente